



Decreto Concede Subsidio
Agua Potable Rural /

Vallenar , 22 Febrero de 2021.-

DECRETO EXENTO: N° 578.-
-----/

VISTOS

- 1.- Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
- 1.- Leyes de Subsidios Agua Potable N° 18.788y 18.899 de 1989, 18.058 y 19338 de 1994;
- 2.- Lo dispuesto en el Art. N° 9 del D.S. N° 195 que reglamenta la Ley 18.778.
- 3.- La Circular del ministerio del Interior N° 308 del 11/03/94 que imparte instrucciones para el otorgamiento de este subsidio.
- 4.- Ley N° 19.949 establece sistema de protección social Chile Solidario
- 5.- La Resolución Exenta N° 625 de fecha 20 de Abril de 2020 de Intendencia Regional que distribuye el número y monto de subsidios por comunas.
- 6.- Decretos Exentos N° 1609 y N°1950 de 2017, mediante los cuales se delega facultad de firmar por "Orden del Señor Alcalde" y,
- 7.- Teniendo presente las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130.

DECRETO

1.- Concédase el derecho de percibir el subsidio al consumo de agua potable rural, durante un período de tres años a 08 beneficiarios de una intensidad de 50% y 01 beneficiarios de una intensidad de 100% que se indican en listado anexo, el que se entiende incorporado al presente decreto para todos los efectos legales, por cumplir con todos los requisitos estipulados en la normativa vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE DE LA COMUNA

LUISA AGUIRRE CAMPILLA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MARIA LORENA RIVERA PINO
ASISTENTE SOCIAL
DIRECTORA
DESARROLLO COMUNITARIO

Distribución:

- Depto. Social Regional
- Gobernación Provincial
- Pdte. Comité de Agua
- DIDECO
- Arch. Protección Social
- Direc. Ad. Y Finanzas
- Direc. de Control
- Of. de Transparencia ✓
- Arch. Of. de Partes(2)
- -----/

LAC/MLRP/RMAP/GVP/gvp.-

Ilustre Municipalidad de Vallenar
RSH - SUBSIDIOS
SUB-DEPTO. ADMINISTRACION DE SUBSIDIOS

COMUNA : Vallenar
DECRETO Nro : 578
Fecha : 22/02/2021

VISTOS :

DECRETO :

ASIGNESE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE
ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

Cor	% Sub	Nro Servicio	Nombre	Run	Nro Dec	Fecha Inicio	Direcc.	Tramo Rsh
1	50	0	SANDOVAL GONZÁLEZ NOLBERTO DEL ROSARIO	[REDACTED]	578	01/03/2021	[REDACTED]	60
2	50	0	CONTRERAS ROJAS JOSÉ MANUEL	[REDACTED]	578	01/03/2021	[REDACTED]	40
3	50	0	PASTÉN JERALDO SYLVIA DEL TRÁNSITO	[REDACTED]	578	01/03/2021	[REDACTED]	40
4	100	0	JOPIA SEURA ERIKA DAMARI	[REDACTED]	578	01/03/2021	[REDACTED]	40
5	50	0	OLIVARES ARDILES ANDRÉS DEL ROSARIO	[REDACTED]	578	01/03/2021	[REDACTED]	40
6	50	0	LANA VILLEGAS CARLOS ANIBAL	[REDACTED]	578	01/03/2021	[REDACTED]	40
7	50	0	MERY VILLALOBOS AURORA DEL CARMEN	[REDACTED]	578	01/03/2021	[REDACTED]	40
8	50	0	MUNDACA MONTENEGRO MANUEL ANTONIO	[REDACTED]	578	01/03/2021	[REDACTED]	40
9	50	0	VILLEGAS CAMPILAY DELFIN BALTAZAR	[REDACTED]	578	01/03/2021	[REDACTED]	40

RECEIVED
MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
FEB 23 2021

